



PU/34

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo,

03 SEP 2015

VISTO: la resolución PU/296 de la Dirección General de la Presidencia de la República de 16 de julio de 2014;

RESULTANDO: I) que a través de la misma se adjudicó a la firma MALATIC S.A. la Licitación Abreviada 8/2014 convocada para contratar el servicio de dispensadores de agua y suministro de agua mineral en bidones, para el edificio Torre Ejecutiva, Edificio Independencia, Mausoleo y Residencia Presidencial de Suárez por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015, prorrogable por hasta el máximo de cuatro años;

II) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contaduría a fs. 91 de los antecedentes, procede disponer la prórroga de la citada licitación por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016 y asimismo su ampliación para dicho período, en 500 (quinientos) bidones, todo lo cual totaliza 4.000 (cuatro mil) bidones y la suma de \$ 583.990 (pesos uruguayos quinientos ochenta y tres mil novecientos noventa) impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos para disponer la ampliación de referencia;

II) que luce agregada constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF y normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

R E S U E L V E:

1° Prorrógase la Licitación Abreviada 8/2014 - convocada para contratar el servicio de dispensadores de agua y suministro de agua mineral en bidones, para el Edificio Torre Ejecutiva, Edificio Independencia, Mausoleo y Residencia Presidencial de

45104

Suárez y adjudicada por resolución PU/296 de la Dirección General de la Presidencia de la República de 16 de julio de 2014 a la firma MALATIC S.A.- por el período 1° de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016 correspondiente a 3.500 (tres mil quinientos) bidones de 20 litros de agua a un precio unitario de \$119,67 (pesos uruguayos ciento diecinueve con 67/100) más IVA.

2°. Ampliase la citada Licitación Abreviada 8/2014 por el período 1° de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016 en 500 (quinientos) bidones a un precio unitario de 119,67 (pesos uruguayos ciento diecinueve con 67/100) más IVA.

3°. La erogación total resultante de la prórroga y ampliación que se dispone asciende a la suma de \$ 583.990 (pesos uruguayos quinientos ochenta y tres mil novecientos noventa) impuestos incluidos y se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 721 "Gastos Extraordinarios" Programa 481, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Financiamiento 1.1.

4°. Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República